

RETRIBUCIONES 2018

PERSONAL ESTATUTARIO ATENCIÓN ESPECIALIZADA

[Instrucciones para la Gestión de las Nóminas](#) del Personal de la Comunidad de Madrid para 2018 (ORDEN de 19 de julio de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda – BOCM de 27/07/2018).

Para una fácil comprensión de las nóminas, dividimos la presente información en dos partes: **CONCEPTOS FIJOS** (las que perciben en función de la categoría) y **CONCEPTOS VARIABLES** (las que se perciben en función de si se es fijo o temporal, de la antigüedad, del turno o las guardias que se realicen, de la Unidad de destino,).

CONCEPTOS FIJOS.- Sueldo Base, Complemento de Destino, Complemento Específico general, Productividad por vinculación, Productividad Fija A.M.S., Pagas Extraordinarias:

CATEGORÍA ¹	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	MES	PAGA EXTRA	PAGA ADICIONAL C. ESPECÍFICO	TOTAL JULIO-DICIEMBRE	
Facultativo Especialista (FE)	A1	24	3.341,52	1.315,40	352,56	21.717,08	
FE modificación condiciones de trabajo	A1	24	3.743,28	1.315,40	714,14	24.489,22	
Grupo Técnico F.A., Técnico Superior Sist. y Tec. Información	A1	23	2.282,87	1.277,51	356,00	15.330,73	
Matrona	A2	22	1.922,55	1.255,14	132,93	12.923,37	
Fisioterapeuta	A2	21	1.895,59	1.217,28	132,93	12.723,75	
Enfermera	A2	21	Unid. Hosp., Quir., Urg., UCI y UVI	1.876,13	1.217,28	132,93	12.606,99
			Servicios Centrales	1.876,13	1.217,28	132,93	12.606,99
			Consultas Externas de Hospital	1.859,81	1.217,28	119,64	12.495,78
			Centros de Especialidades	1.859,81	1.217,28	119,64	12.495,78
Óptico Optometrista	A2	21	1.859,81	1.217,28	119,64	12.495,78	
Terapeuta Ocupacional	A2	21	1.861,36	1.217,28	119,64	12.505,08	
Grupo Gestión F.A., Técnico Gestión Sist. y Tec. Información, Nutricionista y Trabajador Social	A2	21	1.859,81	1.217,28	119,64	12.495,78	
Técnico Superior Especialista	C1	19	1.639,15	1.079,03	105,45	11.019,38	
Grupo Administrativo	C1	17	1.541,73	1.032,41	105,45	10.388,24	
Cocinero, Personal Técnico no titulado	C1	17	1.451,60	1.032,41	56,46	9.798,47	
Auxiliar Enfermería (TCAE)	C2	15	Funciones de Técnico Especialista	1.509,33	1.049,44	105,45	10.210,87
			Unid. Hosp., Quir., Urg., UCI y UVI	1.304,91	956,22	51,18	8.836,86
			Servicios Centrales	1.300,59	956,22	47,30	8.807,06
			Consultas Ext. de Hospital y C.E.	1.279,88	956,22	47,30	8.682,80
Auxiliar de Farmacia	C2	15	1.300,59	956,22	47,30	8.807,06	
Auxiliar Administrativo	C2	15	1.312,98	956,22	47,30	8.881,40	
Oficio	C2	15	1.311,65	956,22	47,30	8.873,42	
Telefonista	C2	15	1.279,88	956,22	47,30	8.682,80	
Conductor de Instalaciones	C2	15	1.372,82	956,22	47,30	9.240,44	
Celador	E	14	At. Directa c/turnos	1.212,67	899,22	46,07	8.221,31
			At. Directa turno fijo	1.197,30	899,22	46,07	8.129,09
			Turno fijo sin At. directa	1.161,74	874,89	42,87	7.888,20
Pinche, Limpiadora, Planchadora, Lavandera, Peón, ..	E	13	1.161,74	874,89	42,87	7.888,20	

¹Por motivos de espacio, el cuadro incluye las únicamente las categorías más numerosas. Quien precise **consultar otras categorías** puede hacerlo [PINCHANDO AQUÍ](#).
CONCEPTOS VARIABLES.- Trienios, Atención Continuada (noches, domingos y festivos, guardias), Complemento de Turnicidad, Complemento de Continuidad Asistencial, Carrera y Promoción Profesional:

TRINIENIOS

GRUPO	MES	PAGA EXTRA
A1	44,29	27,32
A2	36,11	26,33
C1	27,32	23,60
C2	18,59	18,41
E	14,00	14,00

Distinto valor de cada trienio en el salario mensual y en las pagas extraordinarias.

ATENCIÓN CONTINUADA

PERSONAL FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA (fuera de la jornada ordinaria)

a) Valores para puestos de guardia		
SERVICIOS ACOGIDOS A LA MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO (Implica jornada de mañana y tarde, así como la reducción de al menos una guardia mensual)		
Valor de una guardia de presencia física en día laborable (17 horas)		352,07
Valor de una guardia de presencia física en día festivo (24 horas)		751,38
SERVICIOS QUE CONTINUAN CON LA ORGANIZACION DE TRABAJO TRADICIONAL		
Valor de la hora de Guardia de presencia física laborables		20,71
Valor de la hora de Guardia de presencia física sábados, domingos y festivos		22,69
	LABORABLES	SABADOS / DOMINGOS / FESTIVOS
Valor de la Guardia de presencia física de 17 horas	352,07	
Valor de la Guardia de presencia física de 24 horas	497,04	544,56
PERSONAL FACULTATIVO NOMBRADO PARA LA REALIZACION DE GUARDIAS		
Valor de la hora de Guardia de presencia física laborables		20,71
Valor de la hora de Guardia de presencia física sábados, domingos y festivos		22,69
GUARDIA PRESENCIA FISICA 24 HORAS - DIAS 1 Y 6 DE ENERO Y 24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE *Doble del valor fijado para la hora de Atención Continuada de festivos		1.089,12
GUARDIAS LOCALIZADAS	50% DEL VALOR DE LA GUARDIA FÍSICA	
b) Valor para el resto de Atención Continuada		
Valor hora de Atención Continuada presencia física		13,12

ATENCIÓN CONTINUADA (continuación)

ENFERMERAS/DUE DE EQUIPOS DE TRANSPLANTES, PERFUSIONISTAS, HEMODINÁMICA E HISTOCOMPATIBILIDAD (fuera de la jornada ordinaria)

Hasta un máximo de 67 horas/mes de presencia física y 134 horas/mes de servicio localizado 370,79 € / mes

RESTO DE PERSONAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA (dentro de la jornada ordinaria)

MODALIDAD A: EXCLUSIVAMENTE PARA EL TURNO ROTATORIO

GRUPO	POR CADA NOCHE	POR CADA NOCHE QUE COINCIDA CON FESTIVO Y DOMINGO*	
A2	36,46	51,07	
C1	29,68	41,52	
C2	25,96	36,32	
E	27,06	37,85	

* Procede el abono de estas cuantías exclusivamente cuando la noche coincida con domingo o festivo saliente.

MODALIDAD A: EXCLUSIVAMENTE PARA EL TURNO FIJO NOCTURNO

GRUPO	POR CADA MES	POR CADA NOCHE QUE COINCIDA CON FESTIVO Y DOMINGO*	VALOR NOCHE 24 Y 31 DE DICIEMBRE
A2	405,59	16,78	67,83
C1	357,96	11,28	52,79
C2	331,96	8,27	44,60
E	345,93	8,61	46,48

*Este módulo es incompatible con la modalidad de Atención Continuada "A" y "B" para los turnos diurnos y rotatorios.

MODALIDAD B: EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TURNOS DIURNOS Y ROTATORIOS

GRUPO	POR CADA DOMINGO O FESTIVO	
A2	55,69	
C1	43,76	
C2	39,77	
E	41,45	

* La Modalidad "A" y "B" del Turno rotatorio son incompatibles, por la misma prestación de servicio.
- LA **NOCHE DEL 24 Y 31 DE DICIEMBRE** SE ABONARÁN A RAZON DEL **DOBLE** DE LA NOCHE QUE COINCIDA EN FESTIVOS Y DOMINGO.
- EL **DIA 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO** SE ABONARÁN A RAZON DEL **DOBLE** DE LA CUANTÍA ASIGNADA PARA CADA DOMINGO Y FESTIVO.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR TURNICIDAD

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	TURNICIDAD EN TURNO DIURNO (EUROS/MES)	TURNICIDAD EN TURNO ROTATORIO CON NOCHES (EUROS/MES)
A2	74,74	79,97
C1	41,91	44,83
C2	29,44	31,50
E	30,68	32,83

Se sumarán al Complemento específico General, cuando se cumplan los requisitos.

COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA POR CONTINUIDAD ASISTENCIAL

GRUPO	CUANTÍA MENSUAL
A2	124,90
C2	42,67
E	27,62

Lo percibirá el personal dependiente de la Dirección de Enfermería y Celadores del Grupo E que prestan sus servicios en las Unidades de Hospitalización, Urgencias, Cuidados Intensivos y Reanimación Postquirúrgica.

CARRERA PROFESIONAL

GRUPO	NIVEL	MES	AÑO
LICENCIADOS SANITARIOS	NIVEL I	343,65	4.123,80
	NIVEL II	637,00	7.644,00
	NIVEL III	896,83	10.761,96
DIPLOMADOS SANITARIOS	NIVEL I	234,68	2.816,16
	NIVEL II	444,23	5.330,76
	NIVEL III	670,52	8.046,24

PROMOCIÓN PROFESIONAL

NIVEL	GRUPO A1	GRUPO A2	GRUPO C1	GRUPO C2	GRUPO E
Nivel I	MES 272,40	MES 207,01	MES 136,19	MES 109,00	MES 68,13
	AÑO 3.268,74	AÑO 2.484,12	AÑO 1.634,31	AÑO 1.307,57	AÑO 817,60
Nivel II	MES 514,82	MES 391,27	MES 257,41	MES 205,92	MES 128,75
	AÑO 6.177,90	AÑO 4.695,23	AÑO 3.088,90	AÑO 2.471,06	AÑO 1.545,05



www.sasmadrid.org



sasmadrid@nodo50.org



Sindicato Asambleario de Sanidad



@SASmadrid



91 390 99 90



663 94 51 11



Sindicato Asambleario de sanidad (SAS)